DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10213
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER1287

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Comunidad
FECHA	Febrero 06 de 2017	**HORA**	08:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 151 Bis No. 115 - 75.	**ÁREA DIRECTA**			100 m²				
BARRIO	Sector Catastral Rincón de Santa Inés.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1				
UPZ	27 – Suba.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	0		
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0132UBNX	**OFICIO REMISORIO**			CR-26583				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño leve.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 151 Bis No. 115 - 75, se localiza en el Sector Catastral Rincón de Santa Inés de la Localidad Suba y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza, no presenta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

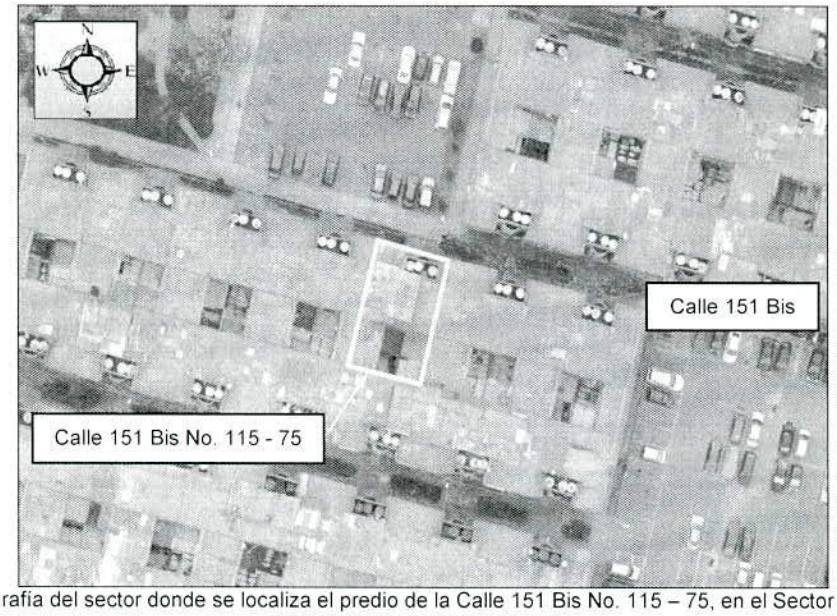


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75, en el Sector Catastral Rincón de Santa Inés de la Localidad Suba.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2017ER1287, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 06 de Febrero de 2017 al predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75 Apartamento 201, en el Sector Catastral Rincón de santa Inés de la Localidad Suba, en una zona relativamente plana, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas (*ver fotografía 1*).

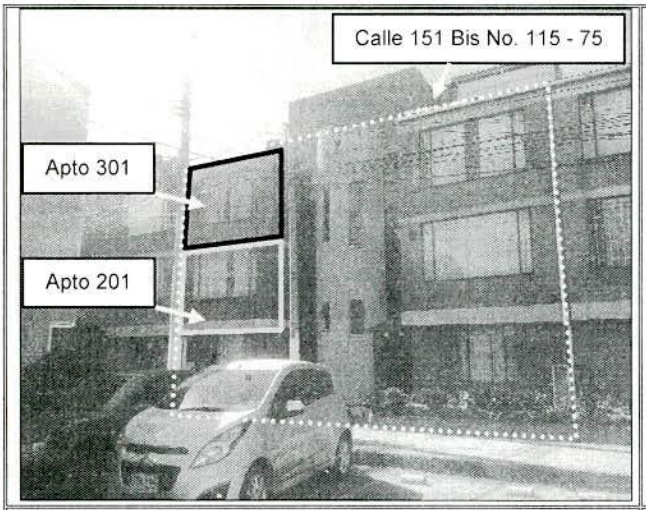
En el predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75, se ubica una edificación de tres (3) niveles y un (1) altillo (*ver fotografía 1*), construida en mampostería de carga sin confinar, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera, identificando que cada nivel cuenta con dos (2) apartamentos. En el apartamento 201 (*ver fotografía 2*) se identifican fisuras de tendencia vertical, diagonal y horizontal en muros de cerramiento y divisorios, con aberturas de 1 mm en longitudes de hasta 2 m aproximadamente (*ver fotografías 3 y 4*). Según información suministrada por la señora Anita Rincón, en el apartamento 301 se desarrollaron obras de adecuación y ampliación, generando daños en el cielo raso del baño del apartamento 201, así como filtraciones de aguas desde la tubería de conducción de aguas residuales del apartamento 301.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

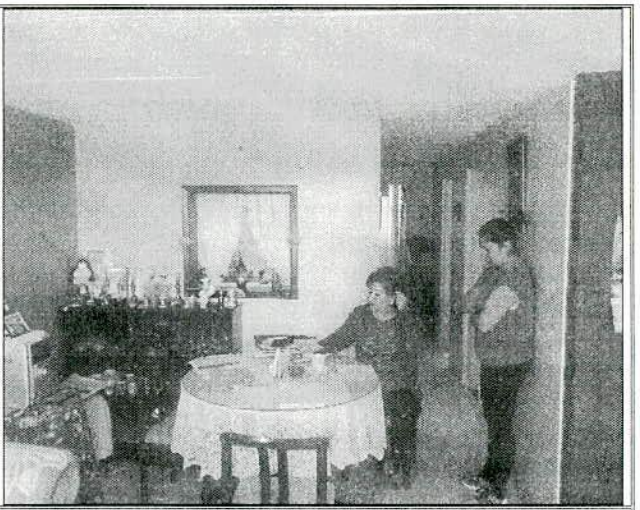
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Es posible que los daños identificados en el apartamento 201 se encuentren relacionados con sobrecargas generadas en la estructura de la edificación, dadas las aparentes intervenciones realizadas en el apartamento 301, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

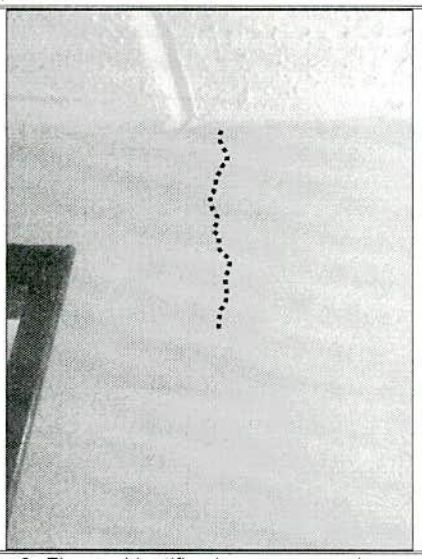
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



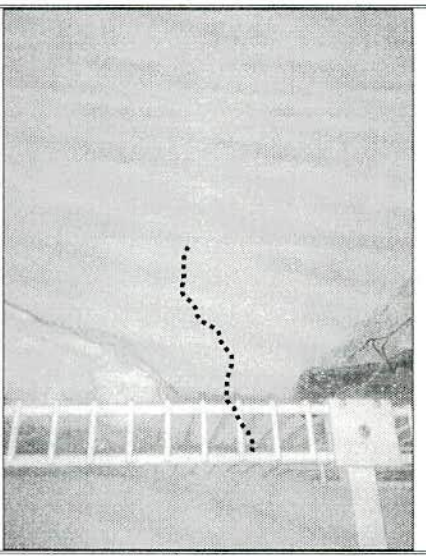
Fotografía 1. Vista de la edificación ubicada en el predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75, en el Sector Catastral Rincón de Santa Inés de la Localidad Suba. Se observa el apartamento 301 y 201.



Fotografía 2. Vista del interior del apartamento 201, en el predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75, en el Sector Catastral Rincón de Santa Inés de la Localidad Suba.



Fotografía 3. Fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios del apartamento 201, ubicado en el predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75, en el Sector Catastral Rincón de Santa Inés de la Localidad Suba.



Fotografía 4. Fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios del apartamento 201, ubicado en el predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75, en el Sector Catastral Rincón de Santa Inés de la Localidad Suba.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2017ER1287

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Calle 151 Bis No. 115 - 75 Apartamento 201	Anita Rincón	Fisuras en muros de cerramiento y divisorios	1	1	1	0

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75, en el Sector Catastral Rincón de Santa Inés

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a identificar el detonante de los daños observados en el apartamento 201 del predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75, en el Sector Catastral Rincón de Santa Inés de la Localidad Suba, es posible que se incrementen en mayor medida, favoreciendo el deterioro del apartamento.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación y del apartamento 201, en el predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75, en el Sector Catastral Rincón de Santa Inés de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 06 de Febrero de 2017.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de la edificación localizada en el predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75, en el Sector Catastral Rincón de Santa Inés de la Localidad Suba y del apartamento 201, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados en el apartamento 201, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se puedan presentar mayores daños, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual; así mismo, es posible que ante las sobrecargas generadas por las intervenciones que al parecer se realizan en el apartamento 301, los daños observados en el apartamento 201, se incrementen progresivamente, generando mayor deterioro sobre los elementos donde se identificaron.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. ADVERTENCIAS.

- En caso de adelantar cualquier intervención en los apartamentos del predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los apartamentos 201 y 301 ubicados en el predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75, en el Sector Catastral Rincón de Santa Inés de la Localidad Suba, implementar acciones para reparación de los daños identificados

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

en el apartamento 201, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda a los responsables del apartamento 301, donde al parecer se desarrollaron obras de ampliación y/o modificación y a los responsables del apartamento 201 de la edificación ubicada en el predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75, en el Sector Catastral Rincón de Santa Inés de la Localidad Suba, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de los apartamentos aledaños antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado daños durante la ejecución de las mismas; en caso afirmativo y de estar asociadas con, implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar la infraestructura afectada a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- Se recomienda a los responsables del apartamento 301, ubicado en el predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75, en el Sector Catastral Rincón de Santa Inés de la Localidad Suba, donde al parecer se desarrollaron obras de ampliación y/o modificación, tener en cuenta, que de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 32 del Decreto 172 de 2014**, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, artículo que es citado a continuación:

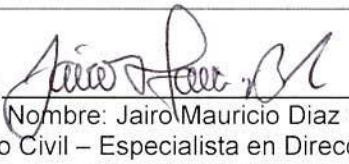
  Artículo 32°.- *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local Suba, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, tendientes a verificar si para las intervenciones que se desarrollaron en el apartamento 301 de la edificación ubicada en el predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75, en el Sector Catastral Rincón de Santa Inés de la Localidad Suba, se contó con licencia de construcción, ampliación y/o modificación y de ser el caso garantizar que se haya cumplido lo establecido en la misma, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del apartamento 301

- A los responsables del apartamento 201, ubicado en la edificación del predio de la Calle 151 Bis No. 115 – 75, en el Sector Catastral Rincón de Santa Inés de la Localidad Suba, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co